

Un año
de la firma del
**Pacto Social y Económico
por el Impulso de Andalucía**

marzo 2023 —————> marzo 2024



El 13 de marzo de 2023 se producía la firma del “Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía” por parte del Gobierno andaluz, la CEA, UGT Andalucía y CCOO de Andalucía.

El contenido de este pacto venía a incidir en las políticas necesarias para adoptar medidas de carácter urgente dirigidas a familias, personas trabajadoras, autónomos y autónomas, y empresas para paliar los efectos derivados de la inflación, la subida de los tipos de interés, así como la crisis económica y energética que están creando aun ahora una situación de estrés social; y por otro lado, apostar por la puesta en marcha de un conjunto de medidas sociales y económicas a medio y largo plazo para el impulso de Andalucía, mediante la negociación y la concertación, consolidando, a ese efecto, vías de diálogo.

Importante resaltar que el Acuerdo resultó fruto de múltiples reivindicaciones y movilizaciones, entre ellas la del 19 de febrero de 2022 en defensa del sistema sanitario público andaluz; o la presentación del documento de medidas que protegiesen a las personas trabajadoras y la ciudadanía ante la carestía de la vida (documento conjunto CCOO y UGT “Plan para paliar los efectos de la inflación en las familias y sectores productivos”); y por supuesto de meses de negociaciones, para terminar conformando un acuerdo importante que tenía por objetivos permitir sobrellevar la situación difícil a las personas trabajadoras y ciudadanía más vulnerable, mantener el empleo de muchas empresas andaluzas, blindar la atención primaria, y reforzar los servicios públicos, y adoptar medidas a medio y largo plazo importantes para el futuro de Andalucía.

Una vez transcurrido un año desde su firma resulta pertinente valorar tanto la dinámica de funcionamiento como el cumplimiento e incumplimiento de las diferentes medidas contenidas en el Pacto.

Igualmente destacar que como rezaba en el Pacto:

“Así, de un lado, se tomaran con carácter urgente medidas a corto plazo, que con efecto inmediato que impacten de manera positiva sobre el poder adquisitivo y salvaguarden la dinámica económica, priorizando a los hogares y colectivos de mayor vulnerabilidad, y por otro, se pondrán en marcha otras a medio y largo plazo, atacando a la raíz del problema y a la necesidad de mejorar el Estado del Bienestar. Y siempre todas ellas desarrolladas a través de las mesas de negociación”

pertinentes o, en su defecto, previa negociación con los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía firmantes de este acuerdo. “

Por todo ello, en primer lugar señalar que, **una premisa del Pacto es el desarrollo de las medidas previa negociación y diálogo social**, por lo que desde CCOO de Andalucía, entendemos que toda medida que haya sido tomada de forma unilateral por parte del Gobierno andaluz resulta un incumplimiento de lo dispuesto en el Pacto, todo ello sin perjuicio de nuestra valoración posterior en cuanto al diseño, alcance y efectividad de la medida. Por tanto entendemos resulta necesario evaluar la dinámica de funcionamiento de las diversas mesas de negociación creadas, o en su defecto, la ausencia de su creación.

En segundo lugar, el citado Pacto contenía dos bloques:

1.- MEDIDAS URGENTES PARA APOYO A FAMILIAS, PERSONAS TRABAJADORAS, AUTÓNOMOS, AUTÓNOMAS Y EMPRESAS

2.- MEDIDAS SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA EL IMPULSO DE ANDALUCÍA

Por ello, transcurrido un año desde la firma del Pacto, es momento de evaluar en profundidad el cumplimiento del primer bloque por incluir unas medidas urgentes, en concreto 12, y que desde CCOO de Andalucía entendemos que un año es más que suficiente para que se pudieran haber desarrollado íntegramente todas y cada una de ellas.

En tercer lugar el 5 de febrero de 2024 se anuncia por parte del presidente del Gobierno andaluz, la inminente aprobación del “Decreto-Ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía” y por tanto unilateralidad en la medida a pesar de ser materia íntegra del Pacto, pero que no ha sido negociada previamente con CCOO de Andalucía, además de impactar de lleno en una mayoría de medidas también incluidas en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía. Esto afecta de manera muy importante al cumplimiento del Pacto, además de no compartir desde CCOO de Andalucía el 90% de las medidas incluidas en el Decreto. En definitiva, es cuanto menos “cínico” aludir en la Exposición de Motivos del citado Decreto-Ley al cumplimiento del Pacto para establecer esas medidas, cuando se ha incumplido el precepto básico de este: “que las medidas se negociaran”, y cuando ni mucho menos compartimos su contenido.

Por último, y aunque en el Bloque 2 se incluían medidas a medio y largo plazo, entendemos necesario señalar algunas de ellas que, resulta prioritaria su puesta en marcha, por lo que instamos al Gobierno andaluz a acelerar el proceso.

1.- VALORACIÓN DE LA DINÁMICA DEL DIÁLOGO SOCIAL

En este apartado decir que existen carencias muy importantes, que nos hacen valorar de manera deficiente el funcionamiento de negociación de la mayoría de las medidas. En definitiva:

- La Comisión de Seguimiento del Pacto que tenía la obligación de reunirse trimestralmente tuvo un funcionamiento adecuado en los primeros meses con la celebración de dos reuniones (abril y junio de 2023), tras lo que ha habido un vacío incumpliendo lo dispuesto en el Pacto, a pesar de nuestras reivindicaciones por la necesidad de convocar la Comisión especialmente para evaluar este primer año desde la firma del Acuerdo.
- Falta una directriz conjunta del Gobierno andaluz para abordar las medidas contenidas en el Pacto desde la negociación necesaria y el consenso. Cada Consejería funciona con un método, y con diferente nivel de interés.
- La priorización de las materias que se han desarrollado ha dependido exclusivamente del Gobierno andaluz, entendiéndose que se han ejecutado fundamentalmente aquellas dirigidas al sector empresarial mientras que la mayoría de las medidas sociales han quedado sin iniciarse o con un desarrollo muy deficiente.
- En muchos de los casos, el gobierno andaluz se limita a ejecutar unilateralmente las medidas, sin haber sido trabajadas y menos aún consensuadas en el seno de las Mesas de Trabajo diseñadas para la ejecución del Pacto. Ejemplos claros de esto son las medidas diseñadas para dotar a nuestra tierra de la necesaria seguridad hídrica, y prácticamente todas las dependientes de la Consejería de Agricultura. Un total de cuatro han sido los decretos para la sequía aprobados por el Gobierno autonómico de los que hemos tenido constancia una vez aprobados por el Consejo de Gobierno, anunciado en los medios de comunicación o publicados en el BOJA.
- También resaltar aquellas mesas de negociación que las Consejerías entienden que son meramente de traslado de información. Ejemplo de ello son las derivadas de la Consejería de Inclusión, que a pesar de haber creado 4 mesas: Dependencia y Discapacidad; Infancia e Inclusión; IMV y REMISA (Ingreso Mínimo Vital y Renta Mínima); Igualdad y Juventud; se mal utilizan, pasando simplemente información verbal, no atendiendo a las reiteradas solicitudes de aportar documentación para realizar un trabajo riguroso, o de necesidad de negociación de las medidas. Ejemplo de ello también es el Comité de Análisis de Fondos Europeos que, aunque en sus inicios estuvo funcionando, se utiliza únicamente para trasladar la información que desde la Administración se nos quiere dar y que, en muchas ocasiones, es escasa, tardía e incluso sesgada e incompleta.
- Destacar que en numerosas ocasiones, ante la ineficiencia de las mesas, hemos tenido que trasladar propuestas concretas de temas a los que ni tan siquiera se nos ha contestado.

- Ya por último existen Consejerías que nos convocaron a reuniones iniciales, pero que después ya nunca más se convocó la mesa. Ejemplo de ello es la Consejería de Fomento con todas las medidas de vivienda. Igualmente no sabemos nada de otras que son prioritarias como la Mesa de Diálogo para la Coordinación Sanitaria, el Grupo de Trabajo de Derecho Humano al Agua o la Mesa de Expertos de la Industria en Andalucía.

En general podríamos concluir que hay un funcionamiento totalmente ineficaz en la mayoría de las mesas, incluso un desprecio absoluto por el diálogo social, por lo que exigimos una directriz conjunta del Gobierno andaluz y de su presidente para encauzar la dinámica del diálogo social.

2.- EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO BLOQUE 1: MEDIDAS URGENTES PARA APOYO A FAMILIAS, PERSONAS TRABAJADORAS, AUTÓNOMOS, AUTÓNOMAS Y EMPRESAS

1. “Bono Familia”. De esta medida sólo tenemos información del marco en el que se pretende encuadrar (Fondos Europeos) pero todavía no se ha desarrollado nada, y es un elemento fundamental del Pacto y tan urgente que tenía que servir para ayudar a la ciudadanía andaluza a hacer frente a los perversos efectos del ciclo inflacionista. **NO CUMPLIDA.**
2. “Bono Carestía”. Se ha negociado aunque de manera deficiente su diseño, estando a la espera de concreción del diseño definitivo. **EN DESARROLLO.**
3. “Establecimiento de ayudas para aquellas pymes y personas trabajadoras autónomas de los diferentes sectores, especialmente afectadas por el incremento del coste de la energía”. Se informó del diseño de las ayudas entendiéndolas adecuadas aun con deficiencias en su publicidad posterior. **CUMPLIDA.**
4. “Garantías sobre nuevos préstamos hipotecarios de financiación de la vivienda adquirida para personas físicas que tengan hasta 35 años cumplidos en el momento de solicitar la garantía, que adquieran su primera vivienda, sea nueva o usada, que se destine a su domicilio habitual”. Medida puesta en marcha aun con deficiencias en su publicidad posterior. Se precisa información de evaluación. **CUMPLIDA.**
5. “Facilitar la financiación no reembolsable mediante subvenciones al fondo de provisiones técnicas de Garantía SGR constituido para responder de las nuevas operaciones financieras concedidas por las entidades financieras a las personas trabajadoras autónomas y empresas que operan en Andalucía”. No tenemos información ni conocimiento de la puesta en marcha de estas subvenciones. **NO CUMPLIDA.**

6. “Subvenciones para el desarrollo, la transformación digital y la competitividad industrial de las pymes andaluzas”. No tenemos información ni conocimiento de la puesta en marcha de estas subvenciones. **NO CUMPLIDA.**
7. “Plan Urgente de Empleo Juvenil”. Se ha iniciado mesa de negociación y se está trabajando en la elaboración, con dificultades serias por parte de la Consejería de Empleo para aceptar propuestas de medidas. **EN DESARROLLO.**
8. “Aumento de la bonificación al transporte público por parte de la Junta de Andalucía, al menos, hasta el 30%, que se complementará con la aportación estatal, garantizando un 60% de bonificación”. Medida puesta en marcha con celeridad, e incluso ampliada posteriormente. **CUMPLIDA.**
9. “Pacto Andaluz por la Atención Primaria”. Solo se haya ejecutado un escaso 10% del Pacto por la Atención Primaria y ni siquiera se haya rectificado la orden que privatizaba esta puerta de entrada a la sanidad serias dificultades para la aplicación de medidas que son ejecutables de inmediato, facilitando en algunos casos datos sesgados (facilitan datos de medias por ejemplo en la limitación de las citas a 35 consultas diarias) que no son evaluables. **EN DESARROLLO.**
10. “Disponer en todos los centros con hospitalización para salud mental de espacios específicos destinados a personas menores de edad”. No tenemos información sobre el cumplimiento de esta medida. **NO CUMPLIDA.**
11. “Agilizar la ejecución de las medidas para mejorar la seguridad hídrica en Andalucía, que integran más recursos hídricos, infraestructuras y eficiencia en el uso del agua”. Todas las medidas han sido tomadas de manera unilateral, únicamente se nos convocó a una reunión con el objetivo de iniciar los trabajos, pero posteriormente no se nos ha ni siquiera informado de las medidas a adoptar. **NO CUMPLIDA.**
12. “Plan de Choque contra la Siniestralidad. Este Plan aun valorando el consenso en su elaboración, no está siendo lo eficaz y operativo que se esperaba en su desarrollo, pues no se están consiguiendo alcanzar los resultados pretendidos, fallando en medidas como son la elaboración del mapa de siniestralidad con localización geográfica, acción sobre la que pivota gran parte del desarrollo de este plan y que todavía no se ha ejecutado. Así mismo tanto su realización y evaluación se está realizando de forma muy genérica, impidiendo, de esta manera, llegar al origen real de las causas de las tipologías de accidentes que se marcaron como objetivos de este plan. **EN DESARROLLO.**

3.- IMPACTO DEL DECRETO-LEY 3/2024, DE SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PACTO

El compromiso del Gobierno andaluz rubricado con la firma del presidente de la Junta el pasado 13 de marzo del 2023 en el “Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía” era adoptar en el ámbito del diálogo social las medidas de simplificación administrativa, al igual que el modelo de organización territorial provincial en la administración de la Junta de Andalucía (medidas 2.1.3. del Pacto), ambas incluidas en el anunciado “Plan Andalucía Simplifica”. En este sentido se mantuvieron sólo dos reuniones (11 de septiembre de 2023 con el consejero de Presidencia y 2 de febrero de 2024 con el viceconsejero de Presidencia a solo 4 días de su aprobación en Consejo de Gobierno). En dichas reuniones se trasladaron exclusivamente comentarios generales sin ningún documento concreto; todo ello a pesar de la insistencia sindical de la necesidad de trabajar y negociar cada una de las medidas que se iban a abordar. Además, este DL impacta e impide la negociación y desarrollo de muchas de las medidas incluidas en este Pacto Social, no solo a las de simplificación, esto es:

Líneas de mejora en la atención a la salud, servicios sociales y dependencia.

Se ve afectado casi en su totalidad por el decreto especialmente en las medidas:

- Conformar una mesa de diálogo social con el objetivo de mejorar el “sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia” y desarrollar la ley de servicios sociales.
- Medidas relacionadas con el ingreso mínimo vital y la renta mínima de inserción social en Andalucía.

Mejora y refuerzo del sector público andaluz, con especial atención a la modernización de la contratación pública, la simplificación administrativa y la digitalización de la administración de la Junta de Andalucía.

Se ve afectado casi en su totalidad por el decreto especialmente en las medidas:

- Aprobar el Plan Estratégico sobre Modelo de Organización Territorial Provincial en la administración de la Junta de Andalucía en el marco del diálogo social.
- Avanzar en la simplificación administrativa y desarrollar el plan para la mejora de la regulación económica en el marco de una mesa de diálogo social.

Promover la digitalización integral de la administración, transformación digital, agilización y simplificación de trámites.

Se toman medidas unilaterales en este sentido advirtiendo de la ineficacia de su puesta en marcha, por ejemplo en el Bono Digital cuya implantación presenta serias dudas.

Revisar y actualizar la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA) en el marco del diálogo social.

Aun a pesar de encontrarnos en negociaciones sobre la conformación de la nueva Ley, el Decreto de simplificación afecta en su integridad a este apartado olvidándose de las máximas garantías procedimentales, ambientales y de seguridad jurídica que debiera garantizar en esta materia tan sensible en nuestra comunidad autónoma.

Plan Vive en Andalucía, ayudas y otras medidas en materia de vivienda.

Afectado en su totalidad.

Medidas específicas para la igualdad entre mujeres y hombres.

Se ve afectado casi en su totalidad por el decreto, al suponer un retroceso en el análisis con perspectiva de género de las políticas que se pongan en marcha, especialmente en las medidas:

- Desarrollar el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía.
- Impulsar la coeducación mediante programas en materia de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos, entre otras actuaciones.
- Poner en marcha un programa de formación y sensibilización en el ámbito laboral para el impulso de la igualdad.
- Estudiar instrumentos de impulso a los agentes sociales y económicos para favorecer la extensión de planes de igualdad en las empresas andaluzas.
- Reforzar el sistema de defensa legal a víctimas de violencia de género.

III Estrategia de Seguridad y Salud Laboral.

El Gobierno andaluz mediante este decreto ha eliminado la Comisión Interdepartamental de Seguridad y Salud Laboral, con la consecuente derogación del Decreto 429/1996, de 3 de septiembre, alegando que las funciones de este son desarrolladas por el CAPRL, funciones que desde CCOO Andalucía entendemos que no corresponden a este órgano, como son la coordinación entre las diferentes Consejerías, fundamentalmente Empleo, Salud y Educación.

4.- MEDIDAS PRIORITARIAS A FUTURO EN EL BLOQUE 2: MEDIDAS SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA EL IMPULSO DE ANDALUCÍA

En referencia a este bloque de medidas, entendemos que parte de ellas debieran haber sido ya puestas en marcha, y otras tendrían que desarrollarse de manera inexcusable en el próximo periodo.

Como incumplimientos del Pacto podríamos señalar a grosso modo algunas medidas, no siendo todas las que se han incumplido por diversos motivos, pero sí aquellas que son más importantes y que debieran de haber formado parte del diálogo social en su conformación:

- Negociar, en el marco de este acuerdo, para el incremento del precio plaza; tarifas SAR (atención residencial) SCD (centros de día) y precio máximo financiable SAD (ayudas a domicilio) para hacer frente a la situación de desequilibrio actual, estableciendo el objetivo de incremento del 25%.

A pesar de haberse constituido “Mesa de dependencia y discapacidad” no se ha negociado nada sobre este aspecto, publicándose unilateralmente por la Consejería la subida correspondiente al 2023, siendo totalmente insuficiente, por tanto entendemos esta medida incumplida por tanto.

- Abordar un nuevo Modelo de Financiación de las Universidades Publicas de Andalucía.

Esta medida la consideramos NO CUMPLIDA en cuanto se nos presentó en una primera reunión el modelo nuevo de financiación diseñado al completo y sin darnos capacidad de mover ni un ápice de él. Por ello al ser una medida totalmente unilateral, a pesar de la insistencia sindical de su ineficacia para resolver los problemas actuales y futuros en cuanto a la financiación suficiente que precisa el modelo, no compartimos ni avalamos su contenido.

- En materia de Educación resaltar que las siguientes medidas no se han iniciado y por tanto no se han cumplido:
 - Reforzar las actuaciones y medidas orientadas a la lucha contra el absentismo y el fracaso escolar.

- Aprobar el decreto de atención socioeducativa con la finalidad de mejorar el acceso, la permanencia y la promoción del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
 - Dotar de recursos de orientación a los centros situados en zonas de necesidad de transformación social.
 - Reforzar los servicios al alumnado, especialmente en actividades extraescolares y servicios de comedor.
 - Incrementar el número de aulas de apoyo a la integración.
 - Elaborar la Estrategia Universitaria para Andalucía.
- Diseñar y poner en marcha el Plan de Acción Crece Industria para el periodo 2023 – 2027, que abarca la industria manufacturera, incluida la agroalimentaria, y los servicios asociados y sectores conexos.
- Por Consejo de Gobierno, el 21 de febrero se acuerda la formulación de la Estrategia de la Industria Agroalimentaria Andaluza 2024-2027 estando desvinculada del Plan Crece Industria en el ámbito competencial acordado de la Consejería de Industria, e incluyendo como agentes representativos a organizaciones profesionales que no lo son en ese ámbito, algo que claramente va en contra de lo acordado en el Pacto y que resultará claramente ineficiente.
- Destacar que a pesar de estar inmersos en la elaboración y negociación de la III Estrategia de Seguridad y Salud Laboral el pasado 6 de febrero de 2024, se firmó un protocolo general para la actuación conjunta y coordinada entre la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y la Consejería de Salud y Consumo para la Gestión Integral de las Enfermedades Profesionales en Andalucía, sin que en ningún momento se haya ni siquiera informado en el ámbito del diálogo social, o en los órganos específicos de participación en materia de salud laboral. Recordando, además, que el establecer un sistema de reconocimiento y afloramiento de Enfermedades Profesionales es una demanda histórica por parte de CCOO.
- Fortalecer el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- No solo no se han reforzado sino que en el presupuesto de la Junta de Andalucía 2024 se ha procedido a reducir la cuantía presupuestaria para el IAPRL en casi 1,2M€.

En cuanto a las medidas contenidas en este apartado destacar fundamentalmente la necesidad prioritaria y urgente de desarrollar:

- Todas las medidas de apoyo a la educación infantil y su universalización progresiva, refuerzo del sistema educativo andaluz como garante de la igualdad de oportunidades, así como medidas dirigidas a reducir los niveles de absentismo y fracaso escolar.

En este apartado destacamos especialmente el “Compromiso de avanzar en la gratuidad en el primer ciclo de educación infantil”. Por parte de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP se trasladó en sede parlamentaria que los fondos europeos no se usarán si las plazas tienen que ser públicas, por lo que no hay ningún tipo de avance hacia la gratuidad de la etapa dejando en manos de la financiación estatal o derivada de fondos europeos la posibilidad de cumplimiento de este objetivo, obviando sus competencias. Es urgente que la gratuidad se aplique ya en el curso 24/25.

En cuanto a la medida de Impulsar la Coeducación señalar que no se ha avanzado en nada por lo que en estos momentos esta medida no está cumplida.

- Se precisa un impulso decidido para conformar el Pacto Andaluz por la Formación en el marco del diálogo social cuya prioridad sea potenciar la formación profesional para el empleo, la formación dual y la formación básica, dado que solo se han desarrollado dos reuniones con meros intercambios de necesidades entre las partes firmantes del pacto. Igualmente destacar que se han tomado medidas unilaterales como la creación de la figura del dinamizador de FP dual.
- Las medidas de Igualdad especialmente: estudiar instrumentos de impulso a los agentes sociales y económicos para favorecer la extensión de planes de igualdad en las empresas andaluzas; abordar la modificación normativa del Consejo andaluz de participación de las mujeres para integrar la participación de los agentes económicos y sociales más representativos; y revisar el “Acuerdo de 3 de junio de 2013 por el que se aprueba el procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora en la actuación ante la violencia de género en Andalucía y su protocolo marco de 2016”.
- Todas las medidas relacionadas con el Ingreso Mínimo Vital y la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.
- Todas las medidas en materia de vivienda, especialmente en vivienda social.
- Todas las medidas para reforzar y ampliar las medidas de lucha contra la pobreza infantil.
- Impulsar la creación de un grupo de trabajo para el estudio del desarrollo del “derecho humano al agua” con participación de las administraciones competentes.
- Modernizar la contratación pública promoviendo la inclusión de cláusulas sociales y su actualización.

- Poner en marcha ayudas para la industrialización de territorios de transición justa.
- Alianza por la industria en Andalucía como renovación del «pacto andaluz por la Industria».
- reforzar los planes de inspección de industria y minas para la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente.
- Desarrollar un nuevo modelo turístico sostenible desde el punto de vista social, económico y ambiental, mediante la elaboración de una nueva ley del turismo y la ejecución del plan meta 2027, con la participación de los agentes económicos y sociales más representativos articulada en la mesa del turismo.
- Desarrollar la estrategia para la excelencia de la profesión turística.
- Poner en marcha nuevas actuaciones en desarrollo de la campaña de dignificación del trabajo en la industria turística.
- En cuanto a la necesidad de impulsar el empleo en colectivos prioritarios, es prioritario ejecutar las ayudas dirigidas a personas con diversidad funcional o con problemas graves para inserción en el mercado de trabajo; y materializar ayudas a entidades locales o entidades sin ánimo de lucro a través de incentivos a la contratación en el tejido productivo andaluz.
- Iniciar el trámite parlamentario de la Ley de Participación Institucional en el primer semestre de 2023.

A pesar de tener ya todos los condicionantes para que se cumpla esta medida no se termina de ejecutar por parte del Gobierno andaluz.

Igualmente destacar algunas medidas de este Bloque II que se han cumplido:

- Elaboración del “II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva Andaluza”, que ahora se está desarrollando.
- Elaboración de la Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030 (EMSA 2030), la cual debe desarrollarse íntegramente.
- Se han diseñado y puesto en marcha los planes de cadena de valor industriales del Plan Crece Industria con algunas dificultades de seguimiento en los grupos de trabajo y especialmente en el retraso injustificado de la implantación del Índice de Calidad del Empleo.
- En cuanto a la aprobación de la Alianza Andaluza del Hidrógeno Verde se ha planteado una hoja de ruta que se está trabajando para consensuarla.